

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de septiembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,48
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Declarada de interés social por Decreto de 20 de abril de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo de 1951) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de parte de la finca «Cañada del Aguila», sita en el término municipal de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el día 19 de septiembre de 1951, a las once horas y en la finca «Cañada del Aguila», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parte objeto de expropiación, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 3 de septiembre 1951.—El Director general, A. Torrejón.

1.763—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de segundo y tercer tramos de la conducción de aguas de la sierra de Callosa a la zona de Saladares de Albaterra-Crevillente-Elche (Alicante), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ocho millones ciento tres mil novecientos setenta y dos pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 8.103.972,76).

El proyecto, presupuesto actualizado y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (paseo de la Castellana, número 31) y en la Delegación de dicho Instituto en Alicante (avenida de Méndez Núñez, 16), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento once mil treinta y nueve pesetas con setenta y dos céntimos (111.039,72 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 3 de octubre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 8 del mismo mes.

Nota.—El adjudicatario de las obras deberá constituir, además de la fianza definitiva por el importe que determina la Ley de 17 de octubre de 1940, una suplementaria de un millón ciento cincuenta

y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 1.152.575,86) para responder del compromiso que contrae de reparar a su costa las averías que pudieran producirse en las obras del tercer tramo, durante el plazo de cinco años, contado a partir de la fecha de la recepción provisional. Para atender a los mayores gastos que representa este compromiso, el Instituto abonará las unidades de obra correspondientes a dicho tercer tramo con una bonificación del 4 por 100 de los precios que figuran en el cuadro número 3 del presupuesto actualizado, aumentados en el 15 por 100 de contrata y con deducción de la baja obtenida en la contrata.

Madrid, 7 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, P. A., G. Castañón.

2.158—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almería, Viator y Campamento de Sotomayor, que tiene solicitado don Ramón del Pino Alvarez.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 25 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.076—O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Belorado y Briviesca, que tiene solicitado don Esteban Urquiza Escolar.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Toledo, Cáceres y Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo

acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.077—O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sevilla de la Jara y Talavera de la Reina, que tiene solicitado don Joaquín Rodríguez Gómez.

La apertura de pliegos se efectuará a las 11,30 horas del día 25 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Toledo, Cáceres y Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.078—O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Villanueva de Alcolea, por Torreblanca, que tiene solicitado «Autos Mediterráneo, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 25 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.079—O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Talavera de la Reina y Valdeverdeja, que tiene solicitado don Dionisio Casas González.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 25 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.080—O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benidorm (estación) y Callosa de Ensarria, que tiene solicitado don Juan Miguel Pérez Sales.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 25 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 30 de agosto de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.081—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Rosell y Vinaroz, que tiene solicitado don Froilán Jaques Cifra.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 27 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Castellón y Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.091—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para

la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Iniesta y La Roda, que tiene solicitado don Francisco Prieto Garrido.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 27 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Cuenca y Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.093—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bilbao y Lujua-Larracochea, que tiene solicitado «Urriticochea y Compañía, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 29 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Bilbao, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.095—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cangas de Morrazo y Pontevedra, por Marín, que tiene solicitado «Empresa Martínez Hermanos, S. R. C.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del

mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.092—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cabra de Santo Cristo y Jaén, que tiene solicitado don Adolfo Sánchez Pérez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 29 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.077—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aranda de Duero y Salas de los Infantes, que tiene solicitado don Cirilo Arriba Ibáñez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 29 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.096—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Villalba, con hijuela de Irijoa a Aranga, que tiene solicitado don Gabriel Sanjuán Varela.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez horas treinta minutos del día 29 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones

hasta las trece horas del día 27 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de La Coruña y Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.099.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre León y Sabero, que tiene solicitado don Francisco López Alba.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 29 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.094—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Palencia de Negrillas y Salamanca, que tiene solicitado don Agapito Pablos Conde.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.090—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almería y El Al-

quían, que tiene solicitado «Autobuses de Almería, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de octubre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de octubre de 1951.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.098—O.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de, por carretera entre y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo titulado «Pilar Primo de Rivera», de noventa y dos «viviendas protegidas» y urbanización en Medina del Campo (Valladolid), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 4 de septiembre de 1951.—El Secretario general, Claudio E. Sánchez.
2.130—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente se hace público que durante el plazo de un mes, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, contado a partir de la fecha de publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Román Escribano González, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de 54 viviendas protegidas en Utrera (Sevilla), ya que, según comunicación de 17 de noviembre de 1949, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez García.
2.137—O.

TRIBUNAL DE CUENTAS.—ALCANCES

EDICTO

Don Joaquín Casanovas Ogué, Subdelegado de Hacienda de Gijón y Delegado-Instructor en el expediente de reintegro contra doña Juana Delor y González-Posada, que desempeñó el cargo de Administradora de Loterías número 9 de Gijón.

Por el presente cito al presunto responsable mencionado para que, en el término de quince días desde la publicación de este edicto, se persone ante el Instructor de este expediente en su despacho, en la Subdelegación de Hacienda de Gijón, por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique y se le declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Gijón, 5 de septiembre de 1951.—El Delegado-Instructor, Joaquín Casanova.
1.767—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

AVISO

Se pone en general conocimiento que don Francisco Alguacil Roca ha cesado en el desempeño del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la Delegación de Hacienda de Baleares, en la que lo venía ejerciendo.

Lo que se publica en atención a lo establecido en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, debiendo formular el que se considere perjudicado la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio.

5.740—O.

BADAJOZ

EXTRAVÍO

Habiendo sufrido extravío el resguardo original del depósito necesario, sin interés, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 14 de marzo de 1950, bajo los números 178 de entrada y 20.530 de Registro, importante 1.000 pesetas (mil), por don Cayetano Fernández Pascual, vecino de Badajoz, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para responder al cargo de Habilitado de Clases Pasivas, se pone en conocimiento del público en general, por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiere lugar, dentro de un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, pues, si así no fuera, será anulado el resguardo de referencia, que quedará sin ningún valor ni efecto, y expedido en su lugar un duplicado, que será válido a todos los efectos legales.

Badajoz, 24 de julio de 1951.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
5.783—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de di-

ciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 96

José Casanova Gilbars.—Jubilados.
Juan Fuster Hernández.—Idem.
Francisca García Martínez.—M. Civil.
Rosa Julia Desca.—Idem.
Leonor Marín Pareja.—Idem.
María Maylín Bosch.—Idem.
Magdalena Gálvez Muñoz.—Oficio.

Índice número 97

Orosía Campo Ferrer.—M. Militar. Traslado.
Vicente Gómez Alandi.—M. Civil.
Teresa Perles Ripoll.—Idem.
Carmen Coloma Balarí.—Idem.

Índice número 98

Enrique Sales Mingarro.—Retirados. Traslado.
Otilia Ingunza Santo Domingo y hermanas.—M. Civil. Traslado.
Consuelo Llopis Martínez.—M. Civil.

Índice número 99

Huérfanos Morenza Cebrián.—M. Civil.

Índice número 100

Manuel Ortega Soto.—Retirados. Cruces.
Eufronio Belmonte González.—Idem.
Ignacio Manglano Urruela.—Idem.
Antonio Espí Subiela.—Idem.
Rafael Villar Valles.—Idem.
Serafín Hernández Gómez.—Idem.
Fermin Herraiz Arguisuelas.—Idem.
Vicente Calvo Llopis.—Jubilados.

Índice número 101

Angeles Lora Caravallo.—M. Militar.
Isabel Fornals Villalonga.—Idem.
Ana de Ribero Amo.—Idem.
José González Mora.—Jubilados.

Índice número 102

Julia Pérez García.—M. Militar.
María Seguí Jordá.—Idem.
Catalina A'Huir Ortóla.—Idem.
Adela Sigües Asensio.—Idem.
Concepción Abella Sancho.—Idem.
Enrique Bargaes Marco.—Jubilados.
Valencia, 2 de septiembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.765—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «José Pamías, Compañía Anónima».

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de blanqueo, tinte, estampado, aprestos y acabados de una nueva forma de acabado de los tejidos de seda y rayón.

Producción: Variable, según encargos.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.802—O

Peticionario: «M. Saladich Casanovas, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación de hilatura: Aumentar producción hilados lana y regenerados.

Producción: Aumenta en 11.380 kilogramos hilados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.795—O.

Peticionario: Don Manuel Coll Victori.
Objeto de la ampliación: Instalación de una fundición de hierro para uso propio.

Producción: 18.000 kilogramos al año de piezas diversas fundidas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.997—O.

Peticionario: «Brugarolas, S. A.»

Objeto de la ampliación: Completar el ciclo de su industria de refinación, hidrogenización y destilación de aceites y grasas, con el desdoblamiento de las mismas, para la obtención de glicerina.

Producción: Se emplearán alrededor de 35.000 kilogramos de aceites y grasas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.815—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sotorres Esquíus.

Objeto de la reapertura: Reanudar funcionamiento fundición hierro.

Producción: Siete toneladas métricas de piezas al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.800—O.

NUOVA INDUSTIA

Peticionario: Don Evaristo Pich Vives de la Cortada.

Objeto de la instalación: Fabricación de metros metálicos plegables.

Producción: 3.000 metros mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.792—O.

ALBACETE**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Julio Alarcón Pagés.
Objeto: Ampliación de su industria mediante una limpija y un motor eléctrico de 3 H. P.

Los elementos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodaes, número 3.

Albacete, 1 de septiembre de 1951.—Por el Ingeniero Jefe, V. Santa-María Merlo.
5.857—O.

AVILA**NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Fernando Llorente Gutiérrez.

Objeto: Instalación de un ramal de línea en alta tensión a 6.000 voltios, de seis metros de longitud, y centro de transformación de 5 KVA., para regadío de la finca sita en el término municipal de Sanchidrián.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27, bajo.

Avila, 14 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan González Uña.
5.715—O.

CIUDAD REAL**NUOVA INDUSTRIAS**

Interésado: Don Alfredo Millán Ramírez.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 550 localidades.

Emplazamiento: Villarrubia de los Ojos. Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo máximo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 18.

Ciudad Real, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Esteban.
530—O.

Peticionario: Don Antonio Marín García.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 400 localidades.

Emplazamiento: La Solana. Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo máximo de quince días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 18.

Ciudad Real, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Esteban.
530-1-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Isaías Roldán y Martín de Lucía.

Objeto: Instalación de un transformador de 10 KVA. a 15.000/220-127 V. en una finca, propiedad del peticionario, situada en el kilómetro 6,400 de la carre-

tera de Ciudad Real a El Pozuelo, paraje Pozos Blancos, para electrificación de la misma, que se alimentará de la línea a 15.000 V. que atraviesa dicha finca y propiedad de don Angel Millán y don Mauricio Asensio.

Emplazamiento: Término municipal de Miguelturra.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo máximo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, S. Esteban.
530-2-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manuel López Valeiras e Hijos, S. L.»

Objeto: Instalar una industria de secadero de bacalao y especies análogas como complemento de su fábrica de salazones, sita en Riveira.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, núm. 1, 1.º

La Coruña, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
531-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Coma Jordá.

Emplazamiento: San Juan de las Abadesas.

Objeto: Instalación fábrica de hielo para el consumo público.

Producción: Diez mil kilogramos de hielo durante la temporada de verano.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximénis, 8, segundo.

Gerona, 13 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
5.820-O

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Gubert Ribera.

Emplazamiento: Palamós.

Objeto: Fabricar discos de corcho aglomerado para la exportación.

Producción: Quinientos millones de discos por año.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: 500 m. de corcho barizo y refugo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximénis 8, segundo.

Gerona, 14 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés
5.821-O.

GUADALAJARA

TENDIDO LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Obra Sindical de Colonización número 98.

Objeto: Instalación de línea trifásica de alta tensión, a 15.000 voltios, que, par-

tiendo de la de «Unión Eléctrica Madrileña», termina en los centros de transformación para la puesta en riego de las vegas «Alociga» y «Peñalva».

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Topete, 2, y en el plazo de diez días.

Guadalajara, 31 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando García-Plaza.

5.790-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Brillas Quílez. Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de conservas de frutas en almíbar y peladillas.

Producción: 62.000 kilogramos de frutas en almíbar, 60.000 kilogramos de peladillas y 10.000 kilogramos de anises, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 21, y por duplicado.

Huesca, 15 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

533-O.

LERIJA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA DE SERVICIO DE ELÉCTRICIDAD

Peticionario: «El Progreso del Pirineo».

Emplazamiento: Pont de Suert.

Objeto: Instalar central térmica «Diesel».

Potencia: 60 H. P.

Tensión: 220/127 V.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 22 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

532-O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidad de Hijos de la Cruz, Ororbía.

Objeto de la instalación: Establecer una línea en alta tensión y centro de transformación a 220 V. y 6 KVA., para alumbrado y fuerza motriz.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 2 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

534-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Interesados: Don Andrés Rodríguez Rebolero y don Antonio Tapia Rebolero.

Objeto: Sustitución en Miranda del Castañar, de dos almazaras antiguas, agru-

pándolas en una sola, con elementos modernos que duplican la capacidad de elaboración actual.

En esta ampliación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 31 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
5.822-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Doña Esperanza Esteban Arenal.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico, 1.680 metros de longitud, 13.200 voltios, derivado de la línea de «Electra de Salamanca, S. A.», y una estación de transformación con potencia de 10 KVA., para servicio de la finca «Cuadrilleros de los Dieces», término municipal de Ledesma.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 30 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.823-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Don Antonio Pérez Canelas.

Objeto: Preparación de 675.250 kilogramos de leche condensada en su industria de productos lácteos establecida en esta capital, sin instalación de nuevos elementos fundamentales de producción.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 1 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.824-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Piñol Borrás.

Objeto de la ampliación: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: 70.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 30 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.
5.784-O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Victoriano Sanz Barquero.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a

10.000 voltios y transformado de cinco kilovoltios, con destino a riegos de las fincas «La Pastora» y «Almendrales», en término de Olmos de Esgueva (Valladolid).

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 30 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
536—O.

Peticionario: Don Teodoro Llorente Lajo.

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 3.000 voltios, que partirá de la que es propiedad de Hidroeléctrica de Simancas, que va de esta localidad a Zaratán, y centro de transformación con transformador de tres kilovoltios para servicio de riegos finca enclavada en el término municipal de Zaratán.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 2 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
536-1—O.

Peticionario: Electra Popular Vallisoleta, S. A.

Objeto: Instalar línea eléctrica doble circuito a 13.200 voltios desde línea circunvalación de Valladolid—El Cabildo (Valladolid) y transformador de 15 kilovoltios, para atender demanda de servicio en dicho sector.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 25 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
536-2—O.

SUSTITUCIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Electro Harinera del Sequillo, S. A.

Objeto: Sustituir línea eléctrica a 3.000 voltios y transformador de 60 KVA. por otros de 13.200 voltios y 75 KVA., para servicio a industria de don Pedro H. Mateo, en Villa brágima.

Se emplearán materiales existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
5.788—O.

VIZCAYA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Frigoríficos de Zorroza».
Objeto de la industria: Instalación de cámaras frigoríficas para la conservación de alimentos.

Capacidad total de las cámaras: Diez mil metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Chávarri.
5.825—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la instalación: Línea eléctrica a 13.800 voltios, de circunvalación a Bilbao, construyendo para dicho efecto el segundo circuito Alonsótegui—Larrasquitu (línea del Cinca) y derivación de dicha línea de Cinca en el término municipal de Arrigorriaga, que termina en la nueva subcentral de Asua (Bilbao), con circuito sencillo y prevista en parte para doble circuito; conductor de aluminio-acero de 156,9 milímetros cuadrados de sección; recorrido, Alonsótegui, Bilbao, Arrigorriaga, San Miguel de Basauri Echevarri, Bilbao, Sondica, Lujua y Bilbao (Vizcaya).

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que resulten afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José María de Olazábal.
5.826—O.

Peticionaria: Sociedad Franco Española de Alambres y Cables e Industrias ELSA.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 30 kilovoltios, derivación de la de Asua—Lejona, de Iberduero, S. A., a las casetas de transformación que construirá la Sociedad Franco Española de Alambres y Cables e Industrias ELSA en Erandio.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 25 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José María de Olazábal.
5.827—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

NUOVA LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Cartagena, S. A.»

Objeto de la petición: Establecer una línea conductora de energía eléctrica a 10.700 voltios, con longitud de 2.308 metros, que partiendo del ramal de línea que da servicio al «Pozo Victoria», terminará en un centro de transformación de 30 KVA. que la Sociedad «Inmobiliaria Casacuberta, S. A.» ha de instalar en la hacienda «Lo Payo», sita en las proximidades del pueblo de Los Nietos, término municipal de Cartagena.

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de lo que dispone la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 4 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas.
5.787—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de febrero de 1951 falleció en el mar el obrero Antonio Bouza Riveira, natural de Miño (La Coruña), hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado en Carretera de la Playa, Miño (La Coruña), que trabajaba al servicio de Manuel Bouza Serrano.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de abril de 1950 falleció en el mar el obrero Agustín García Murcia, natural de Carboneras (Almería), hijo de Matías y de Ana, domiciliado en calle Castillo, Carboneras (Almería), que trabajaba al servicio de Agustín García López.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de abril de 1950, falleció en el mar el obrero Ramón Alonso Soto, de quince años de edad, natural de Carboneras (Almería), hijo de Ramón y de Isabel, domiciliado en calle de la Mango, Carboneras (Almería), que trabajaba al servicio de Agustín García López.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1951.—El Director general, Isaac Garcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LUGO

Anuncio de convocatoria para el concurso de ingreso en la categoría de Capataces del Cuerpo de Camineros del Estado para ocupar las vacantes que se produzcan en las carreteras del Estado de esta provincia

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 28 de agosto último, para celebrar convocatoria de exámenes para ingreso en la categoría de Capataces del Cuerpo de Camineros del Estado, para la provisión de una (1) vacante en la plantilla de esta provincia y siete (7) más en expectativa de ingreso, para cubrir las que en lo sucesivo se produzcan, se hace público a fin de que durante el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los Camineros adscritos a la plantilla de esta provincia que estén en condiciones y reúnan los requisitos comprendidos en el artículo 4.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, puedan presentar las solicitudes para el concurso de ingreso en el referido Cuerpo. Las condiciones que se exigen son las siguientes:

CAPATACES

Para ser nombrado Capataz se requerirá:

1. Condiciones para solicitar el ingreso:

- Ser Peón Caminero, con dos años de práctica y buenos servicios
- Ser menor de cincuenta años.
- Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Peones Camineros.

2. Conocimientos:

- Todos los que se exigen a los Peones Camineros y además los siguientes:
- Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

f) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

g) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

h) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

i) Replantar la construcción de un peralte.

j) Replantar la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

k) Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso, empleando la máquina adecuada, y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

l) Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

m) Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

n) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de alfiler.

o) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería y carpintería de armar.

p) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.

q) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

r) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en esta Jefatura, sita en la Ronda del General Primo de Rivera, número 36.

A esta convocatoria le serán de aplicación los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947.

Se hace presente que los solicitantes que no se presentaren a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncian a su petición.

Se recuerda, para general conocimiento, lo dispuesto en el Decreto de 13 de noviembre de 1944 sobre recomendaciones.

Lugo, 4 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Labrada.

1.773-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago Llorente Cañas.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ollora.

Término municipal en que radicarán las obras: San Millán de la Cogolla (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de eje-

cutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Adjunto, F. Fernández.

1.762-O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eustaquio Morales.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de San Vitores.

Término municipal en que radicarán las obras: Oña (Lurgos).

Destino del aprovechamiento: Riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

1.761-O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Navarra de Industrias.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lodosa (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

1.766-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Martínez Benavides.

Nombre del representante en Sevilla: Don Miguel Romero Pérez, Sierpes, 61.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

1.770-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Carrillo Gutiérrez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Abraham Morales, San Laureano, 1.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Acequia del Molino de la Fuente Alhama.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Priego (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sítas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, lo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de agosto de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín. 1.771-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Agropecuaria «Corpas», S. A.

Y de su representante: Don Miguel Moreno Borondo, Antonio Pérez, número 16, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego

Cantidad de agua que se pide: 86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sítos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1.768-O

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angela Sáenz Ruiz y don Carlos Pablo Santibáñez.

Clase de aprovechamiento: Riego

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sítos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1.769-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

CONCURSO

Aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante el proyecto y presupuesto para las obras de reparación del camino vecinal de Matola a Elche, cuyo presupuesto asciende a pesetas 174.906,50, y que se celebre el concurso para la contratación de estas obras.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio provincial, a las doce horas, transcurridos veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría general (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), durante todos los días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común reintegrado con igual cantidad y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, cuyo anverso deberá llevar

escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de..., etc.»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un total de 3.498,15 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las Arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 6.996,30 pesetas; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de quince pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras se halla fijado en seis meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 4 de septiembre de 1951.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para los obras de..., se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.132-O.

BALEARES

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de agosto último, acordó anunciar la provisión mediante examen de una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber básico anual de 6.300 pesetas y demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Diputación.

Para ser admitido a tomar parte en los exámenes se acreditará:

a) Ser español y mayor de edad.
b) Hallarse en posesión del título de Practicante.

c) Poseer la aptitud física necesaria para el servicio que ha de prestarse.

d) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ya sea por expediente gubernativo o por Tribunal de Honor.

e) Ser persona de buena conducta, afecto al Movimiento Nacional y no haber pertenecido a ningún Partido de los que integraron el llamado Frente Popular.

Las instancias solicitando tomar parte en los exámenes deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos que a ellas han de acompañarse, modalidad, número de los ejercicios de examen se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núm. 13.228, respectivo al día 28 de agosto último, y el programa que ha de regir en los exámenes aparece publicado en el número 13.231, del día 4 del corriente.

Palma, 6 de septiembre de 1951.—El Presidente, Pedro Salas.

2.162-O.

LERIDA

En virtud de acuerdo, se convoca oposición para proveer una plaza de Topógrafo-Delineante, con el haber anual de 8.000 pesetas y demás emolumentos legales.

Las condiciones generales, referencias y programas se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 23 de agosto del corriente año.

El plazo de presentación de instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, es de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio.

Las oposiciones se celebrarán transcurridos tres meses de publicada relación de admitidos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los aspirantes deberán ser declarados aptos por un Tribunal Médico de la Beneficencia Provincial.

En la provisión de plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 7 de septiembre de 1951.—El Presidente interino, Francisco Montull Rosell. El Secretario, Luis G. Abadal.

2.151—O.

SEGOVIA

CONCURSO

Teniendo necesidad de adquirir esta excelentísima Diputación Provincial unas 300 toneladas de carbón mineral de hulla, en sus clases de galleta y galletilla; 105.000 kilogramos de pino de leña albar y 40.000 kilogramos de leña de encina, con destino a la calefacción de la excelentísima Diputación y calefacción y cocina de los Establecimientos de ella dependientes, se convoca a los Industriales del ramo para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presenten proposiciones para el citado concurso.

Los adjudicatarios se comprometen a servir el carbón y la leña en el plazo de dos meses.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores constituirán la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del importe de la mercancía, y la definitiva del 4 por 100 una vez adjudicado el concurso.

Los gastos que se originen con motivo del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones del presente concurso se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segovia, 6 de septiembre de 1951.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la C. P., el Secretario, Manuel Cuervo Cortés.

2.139—O.

VALENCIA

Esta Diputación, en sesión de 28 de junio último, acordó proveer por concurso 168 plazas de subalternos de la Corporación, cuyos detalles de clase de servicios, remuneración, turnos, documentación, etcétera, se insertan en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente a los días 21 y 25 del pasado mes de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 1 de septiembre de 1951.—El Presidente, Francisco Cerdá.—El Secretario accidental, Luis Llopis.

2.120—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

En virtud del correspondiente acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión del día 31 de agosto último, se hace público que la base primera de la subasta que para las

obras de ampliación de los pabellones de la Escuela Municipal «Veintiséis de Enero» fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 del citado mes de agosto ha sido modificada en el sentido de que el plazo máximo de terminación de dichas obras, fijado en la aludida base para el día 31 de octubre próximo, se considere prorrogado hasta el día 15 de diciembre del corriente año, sin que esta modificación altere el plazo de presentación ni de apertura de pliegos, que empezará a contarse a partir del día 25 de agosto próximo pasado.

Barcelona, 4 de septiembre de 1951.—El Alcalde accidental, Juan Marsáns. 2.133—O.

ANTEQUERA

NOTIFICACIÓN

En el expediente instruido al Guardia municipal don Manuel Pérez Avila por abandono inmotivado del servicio, por esta Alcaldía se ha dictado el siguiente «Decreto: Vistas las actuaciones que integran este expediente, vengo en decretar la suspensión de empleo y sueldo del Guardia municipal Manuel Pérez Avila hasta tanto se esclarezcan los hechos que se le imputan; dicha suspensión debe retrotraerse al día dieciocho del pasado mes de marzo, en que abandonó el servicio.»

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, que se halla en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de esta provincia, previo el de reposición ante este excelentísimo Ayuntamiento, en el término de quince días, contados a partir del siguiente hábil al en que se inserte esta notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia de Málaga».

Antequera, 5 de septiembre de 1951.—El Secretario del expediente, José Morales.

2.141—O.

SAN SEBASTIAN

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio del concurso de adquisición de un automóvil tanque, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 242, de 30 de agosto pasado, se previene que la admisión de proposiciones se hará hasta las doce horas del día 27 de septiembre y la apertura a las doce horas del día siguiente, 28 de septiembre.

San Sebastián, 3 de septiembre de 1951.—El Alcalde accidental, José Joaquín Castañeda.

2.119—O.

HUESCAR (GRANADA)

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Huescar (Granada),

Hago saber: Que el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrarán en este Ayuntamiento por pliegos cerrados las siguientes subastas de maderas y leñas de los montes públicos de esta pertenencia, que a continuación se expresan.

La de maderas y leñas del monte público «Dehesa del Horcajón y Obispo», a la hora de las doce de la mañana, que comprende 573.8032 metros cúbicos de madera y 1.050 estéreos de leña, por el tipo de tasación mínimo de 112.138,35 pesetas y máximo de 135.853,64 pesetas. Este aprovechamiento está incluido en el grupo segundo y será requisito esencial la presentación, por parte de los licitadores, de los certificados profesionales A, B y C.

La de maderas y leñas del monte público y de esta pertenencia «Umbría de la Sagra», a la hora de las trece, que

comprende 1.546,7458 metros cúbicos de madera y 1.350 estéreos de leña, por el tipo de tasación mínimo de 298.970,49 pesetas y máximo de 349.863,90 pesetas. Este aprovechamiento está incluido en el grupo y será requisito esencial la presentación, por parte de los licitadores, de los certificados profesionales A, B y C.

Los pliegos de condiciones generales reglamentarias, facultativas y económicas para ambas subastas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Estas subastas se verificarán con arreglo a lo preceptuado en la Circular de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de 30 de noviembre de 1948.

Si en las mencionadas subastas no hubiera rematantes, se celebrarán otras segundas a los diez días hábiles después con las mismas condiciones y en idéntica forma y por iguales tipos que las primeras.

El plazo para la presentación de pliegos tendrá lugar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta.

Los poderes serán bastanteados por uno de los señores Letrados Concejales que integran este Ayuntamiento.

El que resulte rematante quedará obligado a satisfacer el importe de la inserción de este anuncio, presupuesto de ejecución y reintegro del expediente y contrato.

Abiertos los pliegos de proposición serán desechadas por la Mesa las ofertas señaladas en la norma séptima, letras a), b), c), d) y f) de la repetida circular, por lo que será obligación de los aspirantes a estas subastas acompañar a los pliegos de proposición el correspondiente certificado profesional, «Hoja de Compras» anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desestimadas sus ofertas.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y «Hoja de Compras» número ... de las relativas al mismo, cuya característica, en relación con la subasta de referencia, són las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b)

d) Índice adicional

e) Índice de adjudicación total (I = c+d)

..... a de de 1951.

El Interesado,

Lo que se anuncia para general conocimiento, especialmente aquellas personas

o entidades a quienes pueda interesar estas subastas.

Huésкар, 1 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2059—O.

TARAZONA (ZARAGOZA)

**SUBASTA DE PASTOS DEL MONTE «VALCARDE-
RAY», DE ESTE MUNICIPIO, PARA 5.027 RESES
LANARES**

Duración del contrato: Anualidad fo-
restal 1951-52.

Tipo anual de licitación: 177.704,45 pe-
setas.

Presentación de proposiciones: En la
Secretaría de este Ayuntamiento durante
veinte días hábiles, a partir del siguiente
al de la publicación de este anuncio en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y
horas de diez a doce.

Apertura de pliegos: El día siguiente
hábil al de terminar el plazo anterior, a
las doce horas.

Depósito previo: 17.770,44 pesetas, en ar-
cas municipales, que será elevado a fian-
za para el rematante.

Los pliegos de condiciones facultativas
y económicas se hallan de manifiesto en
la Secretaría de este Ayuntamiento, así
como el modelo de proposición que se
publica, además, en el «Boletín Oficial de
la Provincia de Zaragoza».

Tarazona (Zaragoza), 7 de septiembre
de 1951.—El Alcalde, Juan Cruz Martínez
Moya.

5.878—O.

**SUBASTA DE PASTOS DEL MONTE «EL CIERZO»,
DE ESTE MUNICIPIO, PARA 5.662 RESES LANARES**

Duración del contrato: Anualidad fores-
tal 1951-52.

Tipo anual de licitación: 200.151,70 pe-
setas.

Presentación de proposiciones: En la Se-
cretaría de este Ayuntamiento durante
veinte días hábiles, a partir del siguiente
al de la publicación de este anuncio en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y
horas de diez a doce.

Apertura de pliegos: El día siguiente
hábil al de terminar el plazo anterior, a
las doce horas.

Depósito previo: 20.015,17 pesetas, en ar-
cas municipales, que será elevado a fian-
za para el rematante.

Los pliegos de condiciones facultativas
y económicas se hallan de manifiesto en
la Secretaría de este Ayuntamiento, así
como el modelo de proposición que se
publica, además, en el «Boletín Oficial de
la Provincia de Zaragoza».

Tarazona (Zaragoza), 7 de septiembre
de 1951.—El Alcalde, Juan Cruz Martínez
Moya.

5.877—O.

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE TE-
NERIFE**

Secretaría. — Negociado de Beneficencia

En cumplimiento de lo resuelto por este
Excmo. Cabildo, se anuncia por el
presente licitación para ejecutar por su-
basta las obras de «Terminación del Jar-
dín Infantil de la Sagrada Familia (eje-
cución parcial)», con arreglo a los pliegos
de condiciones particulares, económicas
y facultativas del respectivo proyec-
to, de los cuales se inserta el siguiente
extracto:

1.ª Será objeto de esta subasta dejar
totalmente terminadas las obras antes re-
feridas.

2.ª El tipo de licitación será el presu-
puesto de ejecución por contrata, que as-
ciende a la cantidad de 1.349.302,58 pe-
setas

3.ª Las proposiciones de los que aspi-
ren a tomar parte en la subasta deberán

ser redactadas con arreglo al modelo que
al final se inserta y extendidas en papel
administrativo de sexta clase, y reinte-
gradas, además de con el recargo esta-
blecido por la Orden de 3 de diciembre
de 1948, con un timbre insular de 1,50 pe-
setas, presentándose bajo sobre cerrado
o lacrado, cuyo reverso firmará el licitador,
con la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de
las obras de terminación del Jardín In-
fantil de la Sagrada Familia (ejecución
parcial)».

A las proposiciones se acompañará los
justificantes que acrediten hallarse el
proponente al corriente en el pago de
cuotas de Seguros y demás cargas im-
puestas por la legislación social.

Los solicitantes presentarán dos pliegos
cerrados e independientes, uno distin-
guido con el número uno y otro bajo
el número dos.

El pliego número uno contendrá una
declaración del solicitante relativa a su
historial como contratista, con la rela-
ción de las obras que haya ejecutado y
detalle de sus medios económicos y ma-
teriales y de los demás elementos con
que cuente para cumplir su cometido.

El pliego número dos contendrá la ofer-
ta y los documentos referentes a las obras
objeto de la subasta.

La Mesa abrirá, en primer término, los
pliegos señalados con el número uno, eli-
giendo entre ellos los que a su juicio
ofrezcan mayores garantías para la buena
ejecución de las obras y seguidamente
procederá a la apertura de los señala-
dos con el número dos, que correspon-
dan a los anteriormente seleccionados en-
tre los cuales se verificará la adjudica-
ción el que oferte mejor precio.

4.ª Las proposiciones podrán presen-
tarse en la Secretaría de este excelentí-
simo Cabildo, de las quince a las dieci-
nueve horas, durante veinte días hábiles,
contados a partir del siguiente al de la
inserción del correspondiente anuncio en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª Para tomar parte en la subasta los
licitadores deben constituir, en concepto
de depósito provisional, la suma de pe-
setas 25.239,53, acompañando la corres-
pondiente carta de pago a sus proposicio-
nes. Hecha la adjudicación, el licitador
a quien se otorgue la subasta constituirá
la fianza definitiva para responder de
los compromisos contraídos, la que se ele-
vará a la cantidad de 50.479,07 pesetas.
En el caso de que la adjudicación de las
obras se hiciera con baja que exceda del
10 por 100 de la subasta, se constituirá
una garantía complementaria que consis-
tirá en la tercera parte de la diferencia
entre el importe del 10 por 100 y la baja
ofrecida.

6.ª Tanto el depósito provisional como
la fianza definitiva podrán constituirse
en metálico, en títulos de la Deuda del
Estado o Insular, en Cédulas del Crédito
Local o en créditos reconocidos y liqui-
dados a favor de los acreedores directos
de la Corporación, siempre que sean éstos
los que hayan de prestar la fianza.
Las fianzas provisionales podrán consti-
tuirse en la Caja Insular, en la General
de Depósitos o en sus Sucursales; la fian-
za definitiva habrá de situarse en cual-
quiera de las Cajas citadas, dentro de
esta provincia.

7.ª La apertura de los pliegos tendrá
lugar a las dieciséis horas del día si-
guiente al del vencimiento del plazo que
se concede para la admisión de pliegos
ante una Mesa Integrada por el ilustrí-
simo señor Presidente de este Cuerpo o
Consejero en quien delegue, el Consejero
designado al efecto por la Corporación o
la Presidencia y el Secretario de la mis-
ma, que dará fe del acto.

8.ª La subasta se adjudicará a la pro-
posición más ventajosa, y en caso de que

resultaran dos o más proposiciones igua-
les, se verificará en el mismo acto licita-
ción por pujas a la llana, durante quin-
ce minutos, y de subsistir la igualdad se
decidirá por sorteo la adjudicación de la
subasta.

9.ª El rematante se compromete a de-
jar totalmente terminadas las obras en
el plazo de doce meses, contados a par-
tir del replanteo de las mismas y a co-
menzarias dentro de los quince días si-
guientes a la adjudicación definitiva. Por
cada día más que tarde el adjudicatario
en finalizar las obras sobre el plazo con-
cedido, satisfará una multa de 500 pe-
setas.

10. Las faltas que cometa el contratista,
por lo que a este contrato se refiera,
serán sancionadas con multa de 500 pe-
setas.

11. Será obligación del adjudicatario
pagar los anuncios, honorarios que se
acrediten y suplementos adelantados y,
en general, toda clase de gastos que este
contrato y su formalización ocasionen y
los impuestos presentes y futuros a que
pueda dar lugar el cumplimiento del
mismo.

12. El contrato se hace a riesgo y ven-
tura para el rematante, sin que en nin-
gún caso pueda pedir alteración de pre-
cios ni rescisión del contrato.

13. El pago de las obras se hará en
virtud de certificación y relación valorada
de las obras ejecutadas en cada mes,
que se extenderán por el Arquitecto Di-
rector de las mismas.

14. El rematante se someterá a los Tri-
bunales del domicilio del Excmo. Cabildo
Insular de Tenerife, que sean competen-
tes para conocer de las cuestiones que
puedan suscitarse

15. Los licitadores podrán acudir a la
subasta por sí o representados por otra
persona, con poder bastante para ello,
declarado a su costa por el Letrado don
José Víctor López de Vergara y La-
rraondo.

16. Los licitadores acompañarán a sus
proposiciones, la relación de remuneracio-
nes en la forma que se determina en el
apartado a) del Decreto de 6 de marzo
de 1926 y Orden de 26 del mismo mes
y año.

Una vez que le sea adjudicado el ser-
vicio, el rematante presentará el contra-
to de trabajo que se ordena en el apar-
tado b) de las citadas disposiciones.

17. En todo lo no prevenido en este
pliego de condiciones se entenderán apli-
cables los preceptos de la legislación so-
cial, laboral, de contratación administra-
tiva y de Obras Públicas.

Condiciones facultativas

18. Regirán las consignadas en el pri-
mitivo proyecto de construcción del Jar-
dín Infantil de la Sagrada Familia.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia
de, vecino de, domiciliado en la
calle de, número, enterado del
anuncio inserto en el BOLETIN OFI-
CIAL DEL ESTADO número, corres-
pondiente al día de, para la
adjudicación en pública subasta de las
obras de «Terminación del Jardín In-
fantil de la Sagrada Familia (ejecución par-
cial)», se comprometo a ejecutar dichas
obras con sujeción estricta a los requisitos
y cláusulas de los respectivos pliegos
de condiciones particulares, económicas
y facultativas, por la cantidad de
(en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto
de 1951.—El Secretario, José V. López de
Vergara.—V.º B.º, el Presidente, A. Le-
cuona

2084—O.

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

OFICIO ESTATUTARIO. AÑO 1950

El Instituto de Valencia de Don Juan ha cursado al Excmo. Sr. Chancellor de la Universidad de Oxford, en 6 de septiembre de 1951, el oficio que a continuación se inserta:

«Excmo. Sr.: La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario, consignado en las bases séptima y octava de su escritura de fundación, de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación en el ejercicio de 1950.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar:

1.º Que la cuenta corriente en la casa de Banca de los señores Antonio Gibbs e Hijos, de Londres, presenta un haber, en 31 de diciembre de 1950, de libras 1.443-15-2, de las que libras 471-7-8 corresponden a los intereses de los valores, propiedad del Instituto, que conservan en Cartera aquellos Banqueros. El debe asciende a libras 978-16-11, quedando un saldo a favor del Instituto de libras 464-18-3, que pasan a cuenta nueva.

2.º La cuenta de Caja en Madrid presenta un haber, en la citada fecha, de pesetas 233.285.34. El debe asciende a pesetas 217.377.46, y comprende: los pagos por adquisición de libros, 4.071.63; por contribuciones 11.048.78; obras y conservación del edificio, 19.165.45; agua, calefacción, gas, luz y teléfono 21.953.33; haberes del personal, 80.754.71; pensiones y sufragios, 1.410.25; gastos fundación, 47.625; vitrina, 13.582.40, y varios, 17.765.91. El saldo resultante y la existencia en Caja es de pesetas 15.907.88.

3.º Además, el Instituto posee: 2.060.500 pesetas nominales en valores del Estado y 868.250 en acciones de Bancos e Industrias.

No se presentó «Osma Student» para el curso académico 1949-50.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, celebrada el día 3 de junio de 1951, y con la aprobación de los señores Patronos residentes en el extranjero, excelentísimos señores don Archer M. Huntington y Mr. Alec Bain Tonnochy, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—Duque de Alba.—Duque de Maura.—Duque de Montellano.—J. Paz, Secretario.

Excmo. Sr. Chancellor de la Universidad de Oxford.

5.803—O.

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO DE ZARAGOZA

SUBASTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN O CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

Anulada la subasta que se celebró con fecha 7 de mayo de 1951 para la construcción de un Centro o Estación de Inseminación Artificial, se saca nuevamente a subasta las referidas obras por el tipo de subasta de 2292.365,59 pesetas en baja. Fianza provisional, 8.770,96 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Fomento Pecuario (General Franco, número 3, tercero izquierdo) desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el plazo de quince días hábiles, hasta las doce horas del último día hábil, celebrándose la apertura de pliegos al siguiente día hábil de termi-

nado dicho plazo, a las doce horas, en los locales de la Secretaría de esta Junta. Zaragoza, 8 de septiembre de 1951.—El Secretario de la Junta, Balbino López.—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 2.164—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA
MADRID**

Extraviado resguardo de depósito número A. 29555, de 16.000 pesetas nominales en Obligaciones Villa de Madrid 1918, a favor de doña Elena de Luque Salmoral, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de septiembre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 5.798—P.

**BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío los resguardos transmisibles números 61.357, 61.361 y 61.362, de pesetas nominales 190.000, 20.500 y 4.500 en Deuda Perpetua Exterior del Estado 4 por 100 el primero, y en Obligaciones de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España los dos últimos, expedidos por esta Sucursal el 13 de marzo de 1918 los tres, a favor de don Amadeo Hurtado Mirón y de doña Ana Martí Llorach, indistintamente, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según lo que determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 14 de julio de 1951.—El Secretario, J. Gaudes. 5.788—P.

**CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.
BILBAO**

Se avisa a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón núm. 7 de las obligaciones se efectuará a razón de pesetas 10,90 líquidas, a partir del 1.º de octubre próximo, bajo factura, por los Establecimientos: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Bilbao, 6 de septiembre de 1951.—El Director-Gerente. 5.859—P.

**COMPANIA ANONIMA POPULAR
AMIGOS DE LA ZARZUELA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, José Antonio, 57, Madrid, el día 29 del actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Reforma de Estatutos.

Madrid, 13 de septiembre de 1951.—El Consejero-Secretario, Julio Doncel.

1.794—P.

**FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS
TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.
(F., E. F. A. S. A.)**

Habiéndose extraviado el cupón número cuatro de las acciones números 13.373 a 13.382, 186.891 y 186.892, de las emitidas por esta Sociedad, se hace público para que si alguien se cree con algún derecho a dichos cupones, lo alegue en el plazo de quince días, a contar del siguiente en que este anuncio se publica. Transcurrido dicho plazo sin oposición, FEFASA entregará a la persona que ha interesado la publicación del presente extravío las acciones nuevas que correspondan por los cupones al principio enumerados.

Madrid, 18 de agosto de 1951.—Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (firma ilegible). 5.782-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
& INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don José Pla Climent, nacido el veintiuno de enero de mil ochocientos ochenta y ocho, casado, jubilado, natural de Madrid, hijo de Jose, y de esta vecindad, calle de San Hermenegildo, número 24, en súplica de que su primer apellido de Pla se convierta en segundo y el de Climent se anteponga al primero, por ser conocido por José Climent Pla en todas sus actividades. En dicho expediente, y según dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de septiembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se ha acordado publicar la solicitud deducida, por extracto sustancial, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día de esta publicación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible). 5.805-A. J

Para que puedan presentar su oposición, en el término de tres meses, cuantas personas se crean con derecho a ello, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se sigue expediente, promovido por don Jesús Ramón Jaime Braulio Fernández Puelles, natural de La Coruña, nacido el dos de enero de mil novecientos veintiséis, hijo de Jesús y de Braulia, en solicitud de que se le conceda autorización para la unión de sus apellidos, resultando como uno solo y primero el de Fernández Puelles.

Dado en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Díaz-Berrio.

5.813-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, se hace constar:

Que ante este Juzgado, y por el Procurador don Antonio Mayor, en nombre y representación de don José Fernández Gó-

mez, mayor de edad, casado con doña María Asunción Fernández González, periodista y actualmente residente en Bogotá, se ha promovido expediente sobre modificación de apellidos del hijo legítimo del mencionado matrimonio, menor de edad, José Ignacio, nacido en Mieres (Oviedo) el día dieciocho de junio de mil modificación de apellidos del hijo legítimo, como queda dicho, de José y de María Asunción y vecino de esta capital, en el sentido de que dada la vulgaridad de los cuatro primeros apellidos que legítimamente le corresponden y que son los de Fernández Fernández Gómez González, se proceda a cambiar el segundo apellido de Fernández, o sea el materno, por el de Velasco, que corresponde como tercero a la madre, o sea el segundo del abuelo materno, quedando, por tanto, el nombre y apellidos de dicho menor con los de José Ignacio Fernández Velasco.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.814-A J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, se hace público que por don Manuel Abeytúa Dauden se ha formulado denuncia, con arreglo al Código de Comercio, sobre extravío de cuatro cédulas del Banco Hipotecario de España, serie B, números 574.511 al 574.514, emisión de 17 de diciembre de 1926, por valor en junto de dos mil pesetas, a los fines del artículo 550 de dicho Código, y se ha señalado el término de nueve días para que puedan comparecer el tenedor o tenedores de tales títulos, parándoles en otro caso el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario. P. S., P. Almarcegui.

5.809-A J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Juan Felipe Molina Moggorrón, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad mercantil «Filmófono, S. A.», sobre cancelación total de la hipoteca subsistente sobre el «Palacio de la Música», y a que se refiere la inscripción cuarta de la finca número 7.962 del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, en cuyos autos se ha acordado, por providencia del día de hoy, habiendo transcurrido el término del primer llamamiento de dos meses, a que se refieren los edictos expedidos y publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de junio último, sin que haya comparecido persona alguna a alegar su respectivo derecho, hacer un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, para que dentro del mismo plazo de dos meses, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar su respectivo derecho cuantas personas se consideren con derecho a oponerse a aquella cancelación, todo ello de conformidad con lo que determina el artículo 156 de la vigente Ley Hipotecaria. Madrid, 16 de agosto de 1951.—El Secre-

tario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

5.781-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa, en nombre de doña Mercedes Hermida Mella, contra los herederos de don Antonio Serraller Hermida, en reclamación de un préstamo hipotecario, dado con garantía de la siguiente finca:

«Piso cuarto izquierda correspondiente a la planta sexta de elevación de la casa número 29, antes 27 duplicado, de la avenida del General Mola, de esta capital, con orientación al Saliente. Ocupa una superficie habitable de 183 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, despacho, salón, comedor, cinco dormitorios, baño principal, baño de servicio, cocina, despensa y pasillos de distribución. Linda: por su frente, con la escalera de la casa; por la derecha, entrando, con el piso cuarto derecha de la citada casa, propio de don José N. Urgoiti; por la izquierda, con la calle de Hermosilla, y espalda o testero, con patio de expresada casa. El piso de referencia forma parte de la casa en la avenida del General Mola, demarcada con el número 27 duplicado, con vuelta a la calle de Hermosilla.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por haber sido declaradas en quiebra las anteriormente celebradas, el citado inmueble, habiéndose señalado para el acto el día diez de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber que como tipo de subasta servirá el de trescientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, entendiéndose que aquéllos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, aceptándolas el rematante que queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible)

5.828—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid (General Castaños, número 1), en los autos de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado a instancia de don Alejandro Ricardo Mink Muller, representado por el Procurador don Miguel del Saz y Alonso contra doña Perpetua Sindel Rothauer, con domicilio desconocido, y contra el Ministerio Fiscal, sobre divorcio del matrimonio civil celebrado por el demandante con dicha señora, y no habiendo comparecido la misma dentro del término del emplazamiento que le ha sido hecho por medio de edictos, se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca en término improrrogable de cinco días, dentro del cual deberá personarse la expresada doña Perpetua Sindel Rothauer en dichos autos, en forma, bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándole en los estrados la providencia en que así se acuerde y las demás que recayeren.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a dicha demandada doña Perpetua Sindel Rothauer, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.801—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, por providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente instado por el Procurador don Manuel Avila de Tejada, en nombre y representación de doña Ana Martí Llorach, viuda de Hurtado, y de sus hijos doña Adela y don Víctor Hurtado Martí, denunciando el extravío de los siguientes valores:

Cincuenta acciones, al portador, de la Sociedad «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Gerona, número 38, principal, números 151 al 200, ambos inclusive, de valor nominal 500 pesetas cada una, suscritas por don Amadeo Hurtado Miró, causante de los denunciados, el 13 de agosto del año 1929.

Por el presente se hace pública dicha denuncia, llamando a los ignorados tenedores de tales valores para que comparezcan a oponerse a la denuncia dentro del término de nueve días; y asimismo se emplaza a dichos ignorados tenedores de los títulos para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda incidental, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho; quedando en Secretaría, a su disposición, las correspondientes copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

Barcelona, 28 de agosto de 1951.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.

5.789—A. J.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido en un principio por don Miguel Vidal Serra, hoy don Enrique Vila Nogareda, representado éste por el Procurador don Alberto Paláu Bouffard contra don Plácido Jaumandreu Gozalbo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez

y término de veinte días, de la nuda propiedad de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

«Urbana.—Casa-torre, situada en esta ciudad, sección quinta o de San Juan de Horta, señalada con el número cuarenta, en la calle de Argentera, antes San Juan, cuya restante descripción resulta de la inscripción tercera, es decir, que consta de bajos con dos tiendas y escalerilla en el centro y dos pisos altos con jardín o patio al frente y detrás; mide en junto una superficie de 15.861 palmos cuadrados iguales a 599 metros 25 decímetros 44 centímetros, también cuadrados, de los que ocupa la parte edificada 4.500 palmos cuadrados, equivalentes a 170 metros siete decímetros cuadrados; y linda, por el frente, Sur, con la indicada calle; por la derecha, entrando, con finca de don Ramón Pla; por la izquierda, con otra de don José Vidal, y por la espalda, con otra de don José Antonio Felú o sus respectivos sucesores. Inscrita la hipoteca base del procedimiento sobre dicha finca al folio 19 del tomo 835, libro 76, Sección 5.ª, finca número 869, inscripción 17.»

Valorada escriturariamente dicha nuda propiedad en ciento cuarenta mil pesetas. Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha nuda propiedad de finca safe a subasta por el precio de valoración; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

5.847—A. J.

ALMADEN

EDICTO

Don Matías Malpica González Elípe, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato a instancia de don Justo Delgado Montes, a consecuencia del fallecimiento acaecido en esta ciudad el día once de septiembre de mil novecientos cincuenta del tío carnal del instante, don Adrián Delgado Rubiano, de setenta y seis años de edad, soltero, hijo de don Fernando José Delgado Izquierdo, conocido este segundo apellido comunmente por Cañizares, y de doña María Concepción Rubiano López, al objeto de que se declare el derecho a la herencia de sus sobrinos carnales, superstites don Ernesto y doña Concepción Pacha Delgado doña Felisa, don Justo y doña Victoria Delgado Montes, don Fernando y doña Adraina Delgado Añover y doña Concepción y doña Casilda Bajo Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento, llamándose por el presen-

te a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Almadén a once de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Matías Malpica.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

5.737-A. J.

ALMANSA

EDICTO

Don Gonzalo de la Concha Pellico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha solicitado por don Juan Muñoz Campos, vecino de esta ciudad, autorización para que sus descendientes usen unido, formando un solo compuesto, los apellidos Muñoz-Campos, habiéndose acordado por providencia de esta fecha, se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a contar del plazo de los tres meses, desde la publicación del presente.

Dado en Almansa a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Gonzalo de la Concha.—El Secretario accidental (ilegible).

5.810-A. J.

BETANZOS

EDICTO

Don Santiago Pérez-Arday López de Valdivieso, Licenciado en Derecho y Juez de Primera Instancia del partido de Betanzos.

Hago saber: Que doña Andrea Vaamonde Tenreiro, natural de la parroquia de Mántaras, término de Irijoa, y vecina que fué de esta ciudad, falleció en ella el 31 de enero de 1949, bajo testamento que en 16 de diciembre de 1888 otorgó ante el Notario que fué de esta ciudad de Betanzos don Víctor Valderrama Arias, disponiendo cláusulas, instituir por herederos usufructuarios de todos sus bienes, en primer lugar a su sobrino don Juan Sánchez Vaamonde; en segundo lugar, a don Pedro Rodríguez Golpe, cura párroco de Santa Cruz de Mondoy, y en tercero a doña Trinidad Golpe Gutiérrez, y a la muerte del último usufructuario se distribuirían los bienes de la testadora, en plena propiedad, en la forma siguiente: La capilla de San Vicente Ferrer pasaría a ser propiedad de la Parroquia de Vilozás; los bienes que la testadora heredó de su marido, don Vicente Cagiao Golpe, y que éste, a su vez, heredó de su padre, don Jacobo Cagiao Castro, se dividirían entre los primos hermanos del citado don Vicente Cagiao por su línea paterna, y si no existieran ningún primo hermano pasarían a los parientes más próximos en grado de dicha línea; los bienes que la testadora heredó de su repetido esposo, y que éste, a su vez, había heredado de su madre, doña Marcelina Golpe, y además los que la misma testadora adquiriera y no procediesen de la herencia de sus padres, se adjudicarían a doña Consuelo y doña Enriqueta Parceros, vecinas, que fueron de La Coruña y Valladolid, respectivamente, o a quien el derecho de ellas represente; y los bienes que la testadora heredó de sus padres se adjudicarían a su hermana Francisca Vaamonde Tenreiro, o a quien de ellas deriva su derecho, y a este efecto instituyó herederas a las personas que quedan citadas como herederas en la parte de bienes que cada uno consigna, sin perjuicio de los usu-

fructos vitalicios que expresados se dejan, y nombrando como albacea cumplidor testamentario a su sobrino don Juan Sánchez Vaamonde, confiriéndole amplias facultades y prórroga del año legal de albaceazgo, el tiempo que legalmente precisase; que don Marcelino Vidal Paz, mayor de edad, casado, natural de Miño y vecino de El Ferrol del Caudillo, en donde desempeña el cargo de Oficial habilitado del Juzgado municipal, compareció en este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando en derecho a ellos por ser pariente por línea materna y sanguinidad de don Vicente Cagiao Golpe, esposo de la testadora doña Andrea Vaamonde Tenreiro, en sexto grado, y habiéndose admitido la demanda en providencia del día de hoy he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos consiguientes.

Betanzos, 27 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Arday.—El Secretario (ilegible).

5.693—O.

BILBAO

EDICTO

Don Pedro de la Heiguera y del Portillo, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Amancio González Arnaiz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao contra la Sociedad «Recauchutados M. J. Ferrer, Productos Ata, S. L.», en reclamación de cantidad, en el que he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, para su venta, la siguiente finca:

Parcela de terreno radicante en la anteiglesia de Deusto, hoy Bilbao, que mide nueve mil setecientos treinta y cinco pies treinta y cuatro centímetros; que linda, al Norte, la avenida del Ejército; Sur y Este, finca de la «S. A. Talleres de Deusto», y Oeste, más de «Talleres de Deusto» y Casimiro Carrere. Y sobre este terreno un edificio número tres de la avenida del Ejército, compuesto de planta baja, destinado a lonjas y tienda, y en su línea de fachada y en sus tres primeras crujías se hallan construidos dos pisos más, destinados a viviendas, disponiendo, además, de un semisótano. Tasado en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta deberán consignar los postores en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a tres de septiembre de

mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia accidental, Pedro de la Helguera y del Portillo.—El Secretario, Vicente Romero.

5.892—A. J.

CORDOBA

Don José María Francés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Central, S. A., contra doña Carmen Palacios García, como viuda del deudor don Francisco Hidalgo Luque y madre y representante legal de su menor hijo Carlos Miguel Hidalgo Palacios, vecina de Córdoba, en los cuales he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública primera subasta para su venta las fincas hipotecadas siguientes:

A) Parcela primera, procedente de un pedazo de terreno, al pago de Campo Bajo, parte de la dehesa «La Pilar», de este término, para la entrada de cuya parcela hay establecidas dos servidumbres de entrada de cuatro metros de latitud cada una, desde la carretera de Córdoba a Obejo, una en su parte Este, que conduce por la haza de Madre de Dios al barrio antiguamente llamado de Morriónes a la carretera; la otra entrada está marcada en su parte Sur, entre las propiedades de don Francisco Ruiz Hens y don Francisco Fernández Porras, que conduce a la carretera dicha, por encima de la iglesia, existiendo también en esta parcela una servidumbre de cañería de paso de agua con colación de depósito para servicio público. Linda, al Norte, con terrenos de don Ambrosio Gómez Carazo, con haza de Madre de Dios (Ronquillo) y terrenos de don Cástor Rodríguez González; al Sur, terrenos de don Francisco Ruiz Hens, faja de terreno que une con la segunda parcela y terrenos de don Enrique Tebar y don Eladio León, y al Oeste, terrenos de don Francisco Centeno y don Felipe Miranda. Dentro de estos límites se encuentra enclavado todo el barrio Norte, compuesto de los cuarteles siguientes:

Calle Norte, número dos, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce, dieciséis, dieciocho, veinte, veintidós, veinticuatro, veintiséis, veintiocho, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y seis.

Calle Ancha, cuarteles números uno al veintidós, veintidós bis y del veintitrés al veinticinco.

Calle Ronquillo, cuarteles números uno, tres, tres bis, cinco, siete, nueve y once.

Calle Oriente, cuarteles números dos al doce.

Calle Lorenzo, cuarteles números uno, tres, cinco, siete, nueve y once.

Plaza de la Merced, cuarteles números del uno al veintitrés, veintitrés bis, veinticuatro, veinticinco, veintisiete, veintinueve, treinta y uno y treinta y cinco.

Cada uno de estos cuarteles consta de dos habitaciones con veinticinco metros cuadrados de superficie, siendo por tanto la superficie edificada con tapial un piso y cubierta de teja de dos mil seiscientos ochenta metros cuadrados. Actualmente todo derruido y convertido en solar.

Además, quedan dentro de ese perímetro las zonas de vaciaderos, erriles de la rejilla, lavaderos y pozo Lorenzo, con una superficie de una hectárea y noventa y tres áreas.

La superficie total de esta parcela es de doce hectáreas y cincuenta y cuatro áreas.

Valorada, a efectos de subasta, en ciento nueve mil pesetas.

B) Y otra parcela de terreno número dos, lindante con la número uno, procedente de un pedazo de terreno al pago de Campo Bajo, parte de la dehesa La Pilar, término municipal de Córdoba, teniendo de límite, al Norte, terrenos de don Eladio León, camino del Pozo de la Bomba

y la parcela número uno; al Este, con terrenos de don Francisco Ruiz Hens y camino del Pozo de la Bomba; por el Sur, con el camino al Parque y el Pozo Unión, terrenos de don Mateo Aguilar López y terrenos de don Eladio León, y por el Oeste, con otros terrenos de este último señor y de don Antonio Vázquez; existiendo dentro de sus límites una superficie de una hectárea y quince centiáreas, ocupadas por los vaciaderos del Pozo Excelsior y otros del Pozo Lorenzo.

Valorada, a efectos de subasta, en seis mil cien pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día quince de octubre próximo y hora de las doce ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, número dieciocho, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado, al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la finca porque se interesen, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos expresados.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María Francés Fernández.—El Secretario, José María Cortázar.

5.891—A. J.

M A H O N

Edicto

Don Alejo López Mellado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente, a instancia de doña Valentina Gomila Court, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Mari Ribas, mayor de edad, que se ausentó por última vez de esta ciudad en el mes de agosto del año mil novecientos treinta, trasladándose a Estados Unidos de América, y habiendo tenido su última residencia conocida en Idaho de Texas en el año mil novecientos treinta y cuatro, sin que desde entonces se haya tenido noticias suyas.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer ante este Juzgado las personas que se consideran interesadas.

Dado en Mahón a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Alejo López.—El Secretario (ilegible).

5.819-A. J.

1.ª 14-9-951

SALAMANCA

Don Manuel González González, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número uno de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Francisco Hernández Duque, mayor de edad, casado, militar retirado y vecino de Salamanca, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su esposa, doña Eduvigis Toguino Villar, de cincuenta y un años de edad, hija de Juan y de Ma-

nuela, natural de Santiago, que desapareció del domicilio conyugal el 24 de noviembre de 1919, llevando consigo un hijo de corta edad llamado Angel, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Dado en Salamanca a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel González González.—El Secretario (ilegible).

1.764-O.

1.ª 14-9-951

TUY

Don José Álvarez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia del Procurador don Gregorio Hernández Matías, en representación de doña Serafina Ben Fernández, intervenida de su esposo, don Evaristo Cuerpo Pastor, vecinos de Pontevedra, sobre declaración de fallecimiento de don Ricardo Ben Fernández, hermano de dicha señora, que se ausentó de Porriño para América el año mil novecientos seis, sin que desde entonces se haya tenido noticias suyas.

Y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Tuy a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José Álvarez.—El Secretario, Pablo Bugarín.

5.812-A. J.

1.ª 14-9-951

VALENCIA

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto, hago saber: Que por providencia de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 376 del año 1950, promovidos por el Procurador don Enrique Herrero Pereira, en nombre y representación del Banco Exterior de España contra don Nicolás Montecinos Cervero, sobre reclamación de setenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de quinientas mil pesetas en que ha sido justipreciado el campo de tierra huerta embargada en estos autos al ejecutado y que se describe a continuación, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Finca

Finca rústica denominada «Huerto de los Naranjos», situada en término de Aldaya y Cuart, partida de la Lloma, de una cabida de noventa y se hanegadas tierra regadía, con una casita para guarda y pozo con motor eléctrico de 30 H. P., de cuarenta metros de profundidad.

Cuya descrita finca ha sido justipreciada en la expresada cantidad de quinientas mil pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del campo, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que

quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García Rosado.—El Secretario, P. S. (ilegible).
5.848—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Francisco Sancho Rebullida, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 106 de 1951, a instancia de don José Luis Ramón y Soláns, mayor de edad, casado, industrial, natural de Bilbao y vecino de Zaragoza, se instruye expediente de jurisdicción voluntaria sobre unión de apellidos, basándose en que, debido a las diversas actividades industriales a que se dedica, y en su vida de relación social, es conocido por José Luis Soláns, o sea por el apellido materno, ya que el apellido Ramón es tomado generalmente como nombre, y para evitar la confusión a que pueden prestarse, toda vez que el apellido Soláns lo ostentan en esta plaza varios comerciantes e industriales, es por lo que solicita la unión de los dos apellidos Ramón-Soláns; y dando cumplimiento a lo establecido sobre el particular en el artículo 71 del Reglamento para aplicación de la Ley del Registro Civil, se hace pública esta solicitud, para que cuantos se crean con derecho a ello presenten su oposición ante este Juzgado, dentro del plazo mínimo de tres meses, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Bilbao.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Sancho.—El Secretario accidental, José Esteve,
5.808—A. J.

JUZGADOS COMARCALES
ALCAUDETE

Don Miguel Siles Pineda, Juez comarcal de Alcaudete.

Hago saber: Que en expediente de apremio, instado por la Comisaría de Recursos de la Zona Sur, contra Manuel Funes e Hijos, para hacer efectivas multas que le fueron impuestas por dicho Organismo, se saca a pública subasta, por término de veinte días, una parcela de tierra de olivar, situada en este término municipal de Alcaudete, partido de los Charconillos, de cabida de treinta y tres fanegas, equivalentes a catorce hectáreas ochenta y ocho áreas tres centiáreas noventa y tres decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con tierras de Juan Torres, Manuel González y Julián Millán; al Este, otras de Rafael y Clemente Cárdenas; al Sur, otras de Manuel Romero, y al Oeste, con la carretera, habiendo sido justipreciada en trescientas mil pesetas, y habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo o sin que se consigne, por lo menos, el diez por ciento

del valor de referidos bienes y que dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de la entidad deudora.

Alcaudete, 23 de agosto de 1951.—El Juez, Miguel Siles.—P. S. M., el Secretario, Antonio Sancho.

1.746—A. J.

SOLLER (BALEARES)

Don Sebastián Font Phillip, Juez comarcal de Sóller (Baleares).

Por el presente edicto, que se publica a instancia del Fiscal comarcal, se hace saber a las personas que pudieran estar interesadas en la rectificación de error en inscripción de nacimiento existente en este Registro Civil, en que se expresa ser el nacido Antonio Reus Ripoll, que en el mismo Registro de mi cargo se instruye expediente gubernativo a instancia de don Antonio Reus Villalonga, que alega ser aquél, de nombre, Jaime, y se emplaza a aquellos interesados para que en el término de treinta días comparezcan en el indicado expediente y aporten los esclarecimientos útiles al caso, bajo apercibimiento de que si no lo hacen continuará el curso sin su intervención y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sóller, dos de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Sebastián Phillip.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

5.777—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ARANDA CUETO, José Antonio; hijo de Martín y de Francisca, natural de Torrequeradilla (Jaén), de veinticuatro años, soltero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, con domicilio últimamente en Torrequeradilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, en la Caja de Recluta de Jaén número 25.—789.

MARTINEZ VIÉDMA, Juan; hijo de Juan Manuel y de Serafina, natural de Begijar (Jaén), soltero, labrador, de veintinueve años, residente últimamente en Albánchez de Ubeda, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor en la Caja de Recluta núm. 25 (Jaén).—545.

CASTILLO MARTINEZ, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Doña María Ocaña (Almería), de veintidós años, estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, frente ancha, nariz, boca y barba regulares, soltero, jornalero, vecino de Tarrasa (Barcelona), sujeto a causa ordinaria por haber desertado de su unidad en Rioseta (Huesca); se presentará dentro del término de quince días en Jaca (Huesca), ante el Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos número XI.—597.

REYES CASTRO, Gonzalo; hijo de Juan y de Antonia, natural de Andújar (Jaén), de veintidós años, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Almería; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo;

RABADAN RODRIGUEZ, Custodio; hijo de Isidoro y Carmen, natural de Alcaudete (Jaén), soltero, peón, de veintinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca grande, color moreno, frente estrecha, aire marcial y producción buena, vecino de Alcaudete;

JIMENEZ GONZALEZ, Donoso; hijo de Lucas y de Juan, natural y vecino de Andújar (Jaén), soltero, del campo, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial y producción buena, señas particulares, cicatriz en la frente; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo;

QUERO BARRERO, Manuel; hijo de Diego y Encarnación, natural de Arjona, soltero, del campo, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial y producción buena, vecino de Arjona, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo;

GUTIERREZ GOMEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Torredonjimeno (Jaén), soltero, obrero, de veintinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial y producción buena, vecino de Aguilar de la Frontera, al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo.

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, en la Caja de Recluta número 25 de Jaén.—456, 464, 465, 466 y 544.

BLANCO NARTE, Rafael; hijo de Pedro y de Manuela, natural y vecino de Madrid, Mesón de Paredes, 60, soltero, conductor, de treinta y dos años; procesado por uso indebido de uniforme y falsificación de documentos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Bilbao.—164.

ROMANA ZUBIZARRETA, Fermín; hijo de Fermín y de Cesárea, de cuarenta y seis años, natural, y vecino de Santurce (Antiguo) (Vizcaya), Calvo Sotelo, número 11; procesado en causa 68 de 1949, por desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—166.

SANTAMARIA PELLON, Manuel; hijo de Vicente y de Gabriela, natural de Santander, con domicilio en la calle de Albercía, 182, de veintiséis años, soltero, ayudante pintor; encartado en las diligencias previas 17.922, por desertación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—167.

«EL GITANO», chatarrero ambulante, estatura 1,50 metros, color cobrizo, pelo negro rizado, cara pequeña, y tiene el colmillo derecho postizo (maxilar superior); procesado por fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Parque de Artillería de Valladolid.—168.

FRANCH FRANCH, Antonio; de cuarenta años, natural de Onda (Castellón), vecino de Villarreal de los Infantes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 6 de Madrid.—169.

GONZALEZ TERROBA, Angel, alias «el Chabolas»; hijo de Domingo y de Lucía, natural de Logroño, soltero, albañil, de veinticuatro años, vecino de Logroño, Mayor, 74; encartado en causas 28 y 29 de 1951, por robo y desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Flandes, número 30, en Victoria.—170.

ROVIRA PADROZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, de veintitrés años, soltero, estudiante, estatura 1.720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña, número 4, en Berga (Barcelona).—174.

JACOBO RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Torreveja (Alicante), de diecinueve años, soltero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—175.

FUENTES RODRIGUEZ, Carlos Manuel; hijo de Carlos y Dolores, de veinticuatro años, palero, natural de La Habana (Cuba), vecino de Samieira, inscrito en Marina al folio 85 de 1942 del Trozo de Marín; y

ROMERO PEREZ, Hipólito; hijo de José y de Adelaida, de treinta años, fogonero, natural de Rianjo (La Coruña), vecino de Araño (Lérida), inscrito en Marina al folio 246 de 1946 del Distrito de Villagarca; procesados en causa 182 de 1950, por desertión; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—179.

BURGOS ALVARES, Víctor; hijo de Antón y de Consuelo, de veinte años, marinero, natural y vecino de Aajó-Poyo (Pontevedra), inscrito en Marina al folio 144 de 1949 del Distrito de Sangenjo;

TOBIO LEIS, Moisés; hijo de Antonio y de María, de cuarenta y tres años, marinero, natural de Abelleira (La Coruña), vecino de Esteiro, inscrito en Marina al folio 61 de 1924 del Distrito Marítimo de Muros; y

CAMAÑO CAMAÑO, Clemente; hijo de Clemente y de Francisca, de veintiocho años, marinero, natural y vecino de Senés (Almería), inscrito en Marina al folio 68 de 1937 del Distrito Marítimo de Muros; procesados en causa 24 de 1951, por desertión; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Marítima de Las Palmas de Gran Canaria.—180.

SANTANA HERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefa, nacido el 4 de enero de 1924, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de Arrecife, inscrito en el Trozo Marítimo de Arrecife (Lanzarote) al folio 84 de 1940; procesado en causa 143 de 1948, por infracción de la legislación marítima; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—181.

IBANEZ NOVOA, Pedro; hijo de Pedro y de Bárbara, de veinticinco años, labrador, natural y vecino de Pedroso (Logroño); procesado en causa 195 de 1950, por polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—182.

GERTRUDIS, Guillermo Francisco; hijo de José y de María, natural de Santarén (Portugal), de cuarenta y tres años, vecino de Madrid, Palma, 21; procesado en causa 110.281, por hurto; comunicará

su residencia y domicilio actual en término de diez días al Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—183

RODRIGUEZ ACENA, Pedro; natural y vecino de Vigo, hijo de José y de Dolores, comerciante, de treinta y un años, vecino de Madrid, Ciudad Real, 24; procesado en causa 110.281, por hurto; comunicará su residencia y domicilio actual en el término de diez días al Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—184.

CEBALLOS GUTIERREZ, Ismael; hijo de Eusebio y de Manuela, natural de Somahoz (Santander), mecánico, de treinta y nueve años, vecino de Madrid, Madera, 45, y Luna, 15; procesado en causa 110.281, por hurto; comunicará su residencia y domicilio actual en el plazo de diez días al Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—185.

BLANCO SAAVEDRA, Juan; hijo de Manuel y de Dominga, natural de Mezonzo, vecino de Arceo (La Coruña), de treinta y un años, chancero; procesado en causa 110.281, por hurto; comunicará su residencia y domicilio actual en término de diez días al Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—186.

TORRALBA REDONDO, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural y vecino de Ubeda (Jaén), soltero, albañil, de veintitrés años; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes, número 6, en Puigcerdá (Gerona).—190.

GOMEZ RAMOS, Constantino; ex Teniente de Caballería, hijo de Constantino y de Adela, de treinta y siete años, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 1, Madrid; procesado en causa 594 de 1938 por el delito contra el honor militar y falta grave de abandono de destino; comparecerá en el término de diez días ante el Coronel don Mariano Sancho Brased, Juez instructor del Juzgado Militar número uno de los de Zaragoza, sito en la calle de la Vieja Guardia, 2, segundo.—760.

ORTIZ LAPASCUA, Benito; hijo de Justo y Dionisia, natural de Gallur (Zaragoza), de veinticuatro años, soltero, cantero; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena con una cicatriz a ambos lados de la nariz por haber sido atravesada por metralla; se ausentó de Zaragoza en el mes de mayo de 1949; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería, don Julián Blánquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta, en Zaragoza.—759.

LOMA COLON, Manuel; hijo de Manuel y de Orosia, natural de Zaragoza, de veinticinco años, soltero, albañil; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería, don Julián Blánquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta, en Zaragoza.—476.

TAULES DEL CAZO, Teodoro; hijo de Jaime y Genoveva, natural de Zaragoza, de veintitrés años, soltero, panadero; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente espesa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja

de Recluta número 42; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería, don Julián Blánquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta, en Zaragoza.—625.

USON ASTA, Santiago; hijo de José y Carolina, natural de Zaragoza, de veintinueve años, soltero, mecánico; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular aire marcial, producción buena; ignorándose su actual paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería, don Julián Blánquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta, en Zaragoza.—631.

MONGUILO SUPERVIA, Manuel; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Candelaria, natural de Tauste (Zaragoza), soltero, metalúrgico, que en el año 1949 se ausentó de Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería, don Julián Blánquez Lasheras, con destino en la Caja de Recluta número 42, en Zaragoza.—629.

ESTERUELAS ESCUER, José; hijo de Tomás y Angela, natural de Zaragoza, de veinticuatro años, soltero, picador minero; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial, producción buena; se ausentó de Zaragoza en el mes de noviembre de 1948; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Artillería, don Julián Blánquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta, en Zaragoza.—628.

PEREZ GONZALEZ, Benjamín; hijo de Manuel y de Juana, natural de Vega de Pas (Santander), domiciliado últimamente en Francia; procesado en causa 159-51, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña 24, de guarnición en Logroño.—1178.

REY SANCHEZ, Juan del; hijo de Juan y de María, natural y domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona), soltero, electricista, de veintinueve años, desconociéndose otras señas personales; encartado en el procedimiento judicial 460-51, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. 1, con residencia en Lérida, sito en la Meseta de Gardeny, Cuartel del General Sanjurjo.—1171.

NAVARRETE RIBAS, Justo; hijo de Juan y de Virginia, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), soltero, chófer, de veintidós años, de estatura 1,632 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, vistiendo de paisano; encartado en expediente 312-51, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Albuera, núm. 11, de guarnición en Lérida.—1172.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente edicto se llama y emplaza al vecino de Barcelona Manuel Rodríguez Macías, con domicilio en calle Pavia, 6, para que comparezca ante este Juzgado Militar de Plaza de Tarragona, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Tarragona, 14 de febrero de 1951.—El Capitán Juez instructor, Antonio Rojas Gómez.—157.